

Rawson Febrero de 2010.

	<p><u>Expte.:28543/10</u> I. P. V. Y D. U. Contratación Directa 1/10 10 Mejoramiento de Vivienda Barrio San Miguel - Localidad de Puerto Madryn.</p>
--	--

Dictamen 19/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita, la Contratación Directa 1/10, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de “10 Mejoramiento de Viviendas, en el Barrio San Miguel –”, de la Localidad de Puerto Madryn. Según lo que se detalla en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El Presupuesto Oficial de las obras a realizar, es de **\$ 344.000**, valores del mes de Diciembre de 2009, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa BIPSA S.A. de **\$ 395.000**, con valores básicos Diciembre del 2009. Se observa que dicha oferta esta un 14.82 % por encima del presupuesto oficial.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas